

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

En Lumbier siendo las 17 horas del día 16 de diciembre de 2014 se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Presidente D. Mauro Gogorcena Aoiz y contando con la presencia de los Sr@s Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D^a Mercedes Conejo Pérez.

Sr@s Concejales asistentes:

D.^a Rocío Monclús Manjón.

D.^a Begoña Gogorcena Marín.

D. José Ignacio Burguete Ollo.

D. Joaquín Rebolé Iriarte.

D.^a Esther Beroiz Aldave.

D. Félix Ollo Braco.

D. Carlos Zozaya Elduayen.

D.^a Iraide Ongay Rodríguez.

Entrando en el orden del día se tratan los temas siguientes:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- Sometida a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 12/11/2014, se aprueba por todos los presentes.

- Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25/11/2014, se aprueba por todos los concejales asistentes a la sesión, con la abstención de los concejales no asistentes.

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Resolución 75/2014 concediendo licencia de obra para reforma de fachada en vivienda sita en calle Abadía, nº 6 en el término municipal de Lumbier, a Óscar Primo Huarte.

- Resolución 76/2014 concediendo licencia de obra para reforma de cámara en carnicería sita en calle Mayor, nº 32 en el término municipal de Lumbier, a José Ignacio Burguete Ollo.

- Resolución 77/2014 concediendo licencia de obra para cambio de carpintería en vivienda sita en calle Abadía, nº 44 en el término municipal de Lumbier, a M^a Fermina Burguete Zubillaga.

3.- INFORMACIÓN SUMINISTRO AGUA ROMANZADO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Alcalde informa de que, cuando en el pleno celebrado en septiembre se acordó poner un caudalímetro para reducir a 1 litro/segundo el agua que se cedía a Romanzado, tal y como acordó la CHE, surgieron dudas sobre si la tierra donde iba a colocarse el mismo era terreno de Lumbier o de Romanzado, constatándose tras comprobación efectuada con GPS que el terreno es de Lumbier.

Asimismo pregunta si todavía se mantiene dicho acuerdo (el de poner el caudalímetro) o no.

Félix Ollo considera que no queda otro remedio, si debe suministrarse 1 litro/segundo, tal y como exige la CHE.

Iraide Ongay pregunta si el caudalímetro es un contador o un reductor, explicándole Félix Ollo y el Alcalde que es un reductor, y se lamenta de tener que llegar a estos extremos, puesto que existen formas más correctas de solucionar el tema, a lo que el Alcalde asiente, añadiendo que habrá que esperar a ver cómo evoluciona todo.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (Iraide Ongay)

En consecuencia, se decide: mantener el acuerdo adoptado en Septiembre de colocar un caudalímetro para reducir a 1 litro/segundo el agua que se cede a Romanzado.

Al hilo de este tema el Alcalde aprovecha para efectuar un inciso e informar de que en el "Chalet verde" hay un contador que indica el consumo que se produce cada ½ hora, primera piedra del proyecto que se realizará con una empresa de ingeniería y que abarcará tres cuestiones:

a) planos en papel y digitalizados de las llaves de agua (pluviales, saneamiento y abastecimiento), para que conste registro de las mismas.

b) contador inteligente que efectúa lecturas y las archiva informáticamente.

c) paulatina realización de pruebas que permitan controlar mejor el tema del agua y detectar posibles fugas.

Félix Ollo quiere saber si se gasta más de lo que se cobra (3.5 litros/segundo) y si realmente es necesario el uso del agua de Itoiz. Rocío responde que sí es necesario, porque el verdadero problema se produce en la época de estiaje, y que algunos años ha habido problemas.

Félix Ollo pregunta a quién no se factura, a lo que el Alcalde responde que la residencia San Isidro paga en función de su ocupación y que cuando cuenta con muchas camas vacías, esto se considera como una aportación del Ayuntamiento de Lumbier, y que la Laboral sí que paga.

4.- INFORMACIÓN RECTIFICACIÓN CATASTRAL GLORIA PÉREZ DE RADA CAVANILLES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A la vista de la documentación aportada por la solicitante, el informe jurídico redactado por la Secretaria y el informe favorable evacuado por el Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra, queda claro que debe procederse a la rectificación catastral solicitada por Gloria Pérez de Rada Cavanilles.

Félix Ollo e Iraide Ongay se interesan por el tema de las concentraciones parcelarias, preguntando Félix Ollo qué pasará con los impuestos pendientes de pago de la parcela, a lo que el Alcalde responde que al tratarse de una parcela encatastrada como comunal no se le habían girado recibos, pero que tras la modificación, se reclamarán los que consten como pendientes y no prescritos.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 2 (Félix Ollo y Esther Beroiz)

Abstenciones: 0

En consecuencia, se acuerda: por mayoría absoluta la modificación de la titularidad de la parcela a favor de la solicitante, Gloria Pérez de Rada Cavanilles.

5.- PROYECTOS DE COLABORACIÓN AÑO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Alcalde informa que hay 6 entidades solicitantes y propone repartir la partida de "proyectos de colaboración al desarrollo y colectivos" entre todas por igual, lo que supondrían 1.283 € para cada una. Puntualiza que la aportación al Banco de Alimentos ya se ha abonado.

Carlos Zozaya adelanta que en la votación se abstendrá, porque entre los solicitantes hay entidades del entorno, y que aunque no está en contra del reparto entre colectivos de la zona, no cree adecuado que se reduzca el objeto primigenio de la partida "proyectos de colaboración al desarrollo", proponiendo incluir otra partida para esos otros colectivos.

Iraide Ongay quiere saber qué solicitantes han presentado proyectos que cumplan la ordenanza, aclarándole el Alcalde que dos: Fundación Vicente Ferrer y el proyecto de acogida de niños saharauis, aunque esta última lo ha presentado fuera de plazo.

Iraide Ongay considera que a estas dos entidades deberían de darle mayor porcentaje para mantener el espíritu de la ordenanza.

Esther Beroiz pide que se plantee el tema de otra manera porque la actual ordenanza no se cumple. Así junto a los proyectos de cooperación hay otro tipo de propuestas, y además ninguno de esos proyectos cumple los requisitos exigidos, por lo que solicita la retirada de este punto del orden del día para valorar qué hacer con las propuestas que no sean proyectos de cooperación y establecer unos criterios para una adjudicación más transparente.

El Alcalde le responde que la partida debe de adjudicarse este año y que el criterio es muy claro, que en los proyectos haya implicada gente de Lumbier lo que ocurre en todos los casos menos en el del proyecto de audición, razón por la que no se le concede ayuda alguna.

Esther Beroiz insiste que no se cumple con la normativa y pregunta a la Secretaria si es conforme a derecho conceder ayudas a entidades que no presenten proyectos de cooperación, respondiéndole ésta que si bien la ordenanza no alude a este tipo de entidad, tampoco establece una cuantía o un porcentaje concreto con cargo a presupuestos, por lo que, como la partida se asigna a "proyectos de colaboración al desarrollo y colectivos", la asignación efectuada puede considerarse como conforme a derecho.

Asimismo le pregunta si el procedimiento seguido se ajusta al descrito en la ordenanza, a lo que la Secretaria le responde que no, por lo que insiste en cambiar la actual ordenanza.

Begoña Gogorcena recuerda que el año pasado ya hablaron de este tema y que llegaron a acuerdos.

Esther Beroiz propone retirar este punto del orden del día y que la valoración de los proyectos se realice según lo estipulado en la ordenanza. Sometiéndose la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra: 5 (Mauro Gogorcena, Joaquín Rebolé, Jose Ignacio Burguete, Begoña Gogorcena y Rocío Monclús)

Abstenciones: 0

En consecuencia, se acuerda: mantener este punto en el orden del día.

La A.I.L. propone reducir en 283 € todas las ayudas, excepto la del Banco de Alimentos porque ya está abonada, y la del proyecto de acogida de niñ@s saharauis porque se presentó fuera de plazo, para incrementar la ayuda que se concede a la Fundación Vicente Ferrer.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 3 (Carlos Zozaya, Félix Ollo y Esther Beroiz)

Abstenciones: 1 (Iraide Ongay)

En consecuencia, se acuerda: que las ayudas a conceder a colectivos en el año 2014 sean las siguientes:

a) ayuda de 1.283 € a Banco de Alimentos por productos comprados en comercios de la localidad.

b) ayuda de 1.283 € a Asociación Zona de Sangüesa-Puente Solidario para la realización de actuaciones humanitarias con niños saharauis.

c) ayuda de 1.000 € a ADEMNA (Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra) para el proyecto de Rehabilitación Integral para personas afectadas por esclerosis múltiple en Navarra.

d) ayuda de 1.000 € a ANFAS para sus proyectos a realizar durante 2015.

e) ayuda de 1.000 € a Cáritas para sus proyectos a realizar durante 2015.

f) ayuda de 2.132 € a Fundación Vicente Ferrer para proyectos de construcción de tres escuelas para el fortalecimiento de las capacidades educativas en Anantapur (India).

6.- APROBACIÓN TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2015. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Alcalde expone la propuesta del equipo de gobierno de mantener las tasas y precios públicos actuales, indicando que el precio de las entradas diarias a las piscinas ha bajado.

Iraide Ongay y Carlos Zozaya piden aclaraciones sobre el concepto "bonos de 10 baños", que aparece por duplicado con dos precios diferentes, aclarando el Alcalde que uno es el precio del bono para la época estival y que el otro es el del anual.

Iraide Ongay considera que todo lo que sea bajar es bueno porque eso hará que acuda más gente a la piscina.

El Alcalde indica que, en cuanto al precio del agua, este debería de fijarse según tramos de consumo desde el primer m³ y que en años venideros, a cada factura sólo debería de aplicársele un precio en función del consumo total.

Félix Ollo pide que esto se desglose en factura, porque el usuario necesita tener toda la información, para saber exactamente qué paga.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 2 (Félix Ollo y Esther Beroiz).

Abstenciones: 2 (Carlos Zozaya e Iraide Ongay).

En consecuencia, se acuerda: aprobar las tasas y precios públicos para el año 2015.

Carlos Zozaya motiva su abstención en que, ya el año pasado pensaba que no debían de haberse subido las partidas, y que el precio todavía continúa siendo excesivo.

Iraide Ongay opina lo mismo que Carlos Zozaya, y se alegra como él, de que no se haya producido ninguna subida.

6 BIS. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A.- Expediente de Modificación presupuestaria nº 1/2014, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, para la devolución del ICIO a Acciona y para el pago de las costas judiciales a que fue condenado el Ayuntamiento de Lumbier.

Iraide Ongay quiere saber si la cantidad de 13.776,14 € a que ascienden las costas, está incluida en los 42.933,21 € de devolución del ICIO a Acciona, aclarándole el Alcalde que no.

B.- Expediente de Modificación presupuestaria nº 2/2014, en la modalidad de crédito extraordinario, para el abono de los gastos de agua de la zona 10 al Ayuntamiento de Aoiz.

Iraide Ongay considera que aunque legalmente esto esté bien, no está de acuerdo y lee un escrito, que se transcribe a continuación:

“Esta deuda ya es conocida desde Abril del presente año. La cuestión es bastante clara, el agua no es gratis, solo por el número de habitantes, Lumbier tendrá que pagar el 50% de gastos fijos.

Solo queda saber, cuanto se estima que va a tocar pagar anualmente por habitante los años venideros.

No hubiese sido mejor y más acorde con la voluntad de tod@s l@s Irunberritarras que este dinero y el que en un futuro nos correspondera pagar, lo hubiesemos invertido en la reconstrucción de nuestra canaleta? “

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 2 (Félix Ollo y Esther Beroiz)

Abstenciones: 2 (Iraide Ongay y Carlos Zozaya)

En consecuencia, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias propuestas para el año 2014.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

7.- ESCRITOS DE PARTICULARES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

- Iñaki Larequi Labairu en representación de Arangoiti Ikastola, solicita:

a) Que se estudie y valore por parte del Ayuntamiento la modificación del doble sentido del tráfico en la calle Arangoiti, pasando a ser este de sentido único de la calle Camino Sielva hacia la calle Lumbidea (para evitar sustos y posibles accidentes en la zona de la curva tras entrar a la cuesta de la calle de Sielva).

b) Que se coloque un paso de cebra elevado, a la salida de la puerta pequeña del patio de la Ikastola (para reducir la velocidad al paso por la Ikastola).

c) Que se coloque la señalización reglamentaria de presencia de centro escolar, así como las limitaciones de velocidad acordes a dicha presencia.

d) Pintar línea amarilla de prohibido aparcar en la acera del lado de la Ikastola, justo antes del paso de cebra elevado (acera en curva de la salida del aparcamiento).

e) Señalizar la situación de la Ikastola desde la entrada en el pueblo.

El Alcalde indica que hablará con ellos junto con la concejala de urbanismo.

Iraide Ongay propone analizar los problemas de los demás centros escolares para ponerles también una solución, aclarando que estos son básicamente la velocidad y los problemas de aparcamiento en horas puntuales. Asimismo propone efectuar un estudio del tráfico en Lumbier.

- Víctor Garde Aristu en representación de la Comunidad de propietarios Cuesta del Hospital nº 6 de Lumbier, solicita al Ayuntamiento que nuevamente proceda a tratar con el correspondiente veneno las alcantarillas de la comunidad, para acabar con el problema de ratones/ratas dentro de las viviendas.

El Alcalde indica que ya se ha procedido a la desratización no sólo de esa zona, sino de toda la localidad, porque el problema con los ratones este año es excepcional.

- Víctor Garde Aristu en representación de la Comunidad de propietarios Cuesta del Hospital nº 6 de Lumbier, solicita al Ayuntamiento que exponga de manera oficial, si el terreno que se ubica entre el nº 6 y el nº 4 de la Cuesta del Hospital es privativo del nº 6, o por el contrario es un terreno común.

El Alcalde considera que hay un error, refiriéndose la solicitud al terreno que se ubica entre los nº 6 y 8, y que hablará con él para aclararlo.

En este momento por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir, por urgencia, dos puntos más en el orden del día:

1'.- NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL CONSEJO ESCOLAR DE LA LABORAL.

Se propone nombrar a Joaquín Rebolé como representante del Consejo Escolar y a Mauro Gogórcena como su sustituto.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (Iraide Ongay, Félix Ollo y Esther Beroiz)

En consecuencia, se acuerda: nombrar a Joaquín Rebolé como representante del Consejo Escolar y a Mauro Gogórcena como su sustituto.

2'.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA SUBASTA PÚBLICA DE PINOS EN EL TÉRMINO DE OLAZ.

Resultando que la única oferta presentada por CENTRAL FORESTAL S.A.U. en la cantidad de 326.040,05 € (IVA incluido) cumple con el condicionado, se le adjudica por unanimidad de los presentes el lote, con apercibimiento expreso que la oferta podrá ser mejorada en plazo de sexteo que finaliza el día 22 de diciembre a las 17 horas de la tarde.

La subasta partía de un precio base de licitación de 182.700 € (IVA excluido), mejorándola la oferta en más de un 59%.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Carlos Zozaya.

Pregunta porqué no se han reunido con el tema de las piscinas antes, para saber cómo ha ido la campaña de verano y cuales van a ser las previsiones futuras (horarios, más flexibilidad en las fechas de apertura y cierre en función del tiempo...).

El Alcalde se ofrece a realizar la reunión los días 23, 26, 29 o 30 en función de la disponibilidad del responsable.

- Ruega, como en ocasiones anteriores, que se coloquen carteles anunciadores de las actividades previstas para Navidad en su zona de residencia.

Rocío Monclús aclara que ya deberían de estar colocados, y que si no es así que se colocaran durante ésta semana a más tardar.

Iraide Ongay.

Pregunta por los contenedores de la calle Santa María, dice que el contenedor azul existente en la actualidad es insuficiente, por lo que propone que se ponga un contenedor azul más y que se quite uno de los verdes. Rocío Monclús le responde que ya se está estudiando el tema.

Pregunta sobre la furgoneta del Alcalde.

Félix Ollo quiere saber si se debió a un accidente.

El Alcalde responde que eso parece y que ya está todo solucionado, agradeciendo el interés mostrado.

Esther Beroiz.

Pregunta si se ha establecido el procedimiento, los precios... para la venta de nichos que se publicitó en la revista del Ayuntamiento.

El Alcalde aclara que al haber más demanda que oferta, se está barajando la posibilidad de hacer más, y que están en ello, porque se trataba de tantear la situación y ésta se ha desbordado.

El alcalde aprovecha para informar de que se ha pedido presupuesto para efectuar un derribo manual del "Corral de las Fernandesas" por desprendimiento de tejas, maderas... y para encementar la zona para habilitarla como aparcamiento.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 7:26 horas. Doy fe.